

ORDENANZA N°: 4518/12.-

Ramallo, 27 de setiembre de 2012

VISTO:

La importancia de preservar los bienes culturales e históricos del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario destacar y conservar lugares tradicionales de nuestro pueblo surgidos prácticamente con el nacimiento de los centros poblacionales del partido de Ramallo, que han moldeado la identidad local, lo que mantiene viva nuestras costumbres y le otorgan a los habitantes de estas localidades su rasgo particular;

Que el Frontón del actual Club de pelota de Ramallo, más conocida como cancha de paleta, fue comenzado a construirse allá por la década del noventa del siglo XIX, convirtiéndose en centro de reunión de las familias que habitaban el casco urbano de la ciudad de Ramallo ;

Que en la actualidad un grupo de ramallenses que gustan del deporte de pelota, han aportado importantes recursos en el rescate de dicho lugar, con el fin de mantener este tradicional deporte nacional, del cual se han obtenido innumerables éxitos deportivos;

Que es voluntad de ellos y del actual gobierno municipal contribuir a sostener el mencionado frontón a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que se encuentra en estado intacto, exhibiendo su construcción original;

Que la ubicación y su consecuente reconocimiento lo convierten en un interesante atractivo para los visitantes de nuestra tierra y a la vez rescatan nuestra esencia como ramallenses;

Que como lo demuestra el anexo acercado por el Museo Municipal Hércules Rabagliati, que se incorpora a la presente Ordenanza, el deporte de pelota tiene un importante valor a nivel nacional y una rica historia universal;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase **PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL** al Frontón del Club ----- de Pelota Ramallo. Encuadrándose en la categoría **a)** de la Ordenanza 2087/02.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento al ----- Artículo anterior, según lo establecido en el Artículo 27º, inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2012.-----

FUNDAMENTACIÓN: CANCHA DE PALETA

El juego de pelota fue practicado desde tiempos inmemorables, griegos, romanos, pueblos orientales, inclusive en América por los Mayas.

Se extendió por todo el mundo conocido de entonces. Era recomendado para trastornos de salud.

El Imperio Romano expandió el juego denominado PILA, su posterior evolución derivará en el JEU DE PAUME, antecesor directo de la actual pelota vasca.

Existen documentos del Siglo XIII que sitúan en Francia dos variantes del juego: COURTE PAUME o PALMA CORTA practicado por la nobleza y el clero, y LONGUE PAUME o OALMA LARGA practicado por la población en espacios abiertos.

En el Siglo XIX se produjo la auténtica revolución de la pelota con la utilización del caucho.

La pelota vasca es un deporte tradicional vasco practicado principalmente en el País Vasco, además de Navarra, La Rioja y Burgos, y en menor medida en Castilla y León y Aragón.

En 1882 la colectividad vasca de Argentina inaugura la “Plaza Euskara”, que se encontraba en el barrio de San Cristóbal, en Avda. Independencia y las calles Estados Unidos, La Rioja y Gral. Urquiza. Y en 1902 la colectividad vendió el predio, el cual fue loteado.

El Partido de Ramallo se crea en 1864 y en 1873 queda fundado el pueblo como principal lugar del establecimiento de las autoridades e instituciones.

El crecimiento y desarrollo de Ramallo, dado por la situación de grandeza imperante en el País, y la llegada de gran cantidad de colonos de distintas nacionalidades, permitió la creación y surgimiento de colectividades agrupadas con fines filantrópicos.

El 16 de julio de 1896 queda constituida la Sociedad de “Socorros Mutuos Española”. Fueron sus fundadores Santiago C. Gil, Antonio de Zavaleta, Agustín Zabala, Arturo Ruiz, Pablo Gil, Antonio Barrutia, entre otros. Alrededor de 1910 poseía ciento cinco socios.

Varios de los socios, anteriormente mencionados fueron los iniciadores y constructores de la primera cancha de pelota, dedicada la llamada “pelota vasca”, que se jugaba con la mano sin utilización de paleta.

La institución estaba ubicada al lado de la casa de la familia García, calle Belgrano entre Gomendio y Mitre, donde a partir de 1903 queda instalado el Colegio “San José” (donado por la señora María Aroza de Gomendio).

Al deporte se lo denomina “pelotari”. Generalmente participan dos jugadores o bien dos equipos que golpean por turnos una pelota contra un muro que se llama “frontis”.

Existe una variedad del juego. En Argentina se utiliza una pala de madera en forma de omóplato vacuno y una pelota de goma dura (negrita).

Desde 1896 fecha de la creación de la cancha de paleta, muchos son los ramallenses que dejaron la impronta, y que aún hoy perdura a través de sus descendientes y nuevos deportistas, quienes dejan en un primer puesto el deporte, con sus 116 años de permanencia.